

62.314/05. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 30 de noviembre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Cheste-Aldaia». Expediente 40ADIF0504, en los términos municipales de Cheste y Chiva.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 10 de enero de 2006, de 10:00 a 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Cheste; 10 de enero de 2006, de 16:30 a 18:00 horas, en el Ayuntamiento de Chiva; 11 de enero de 2006, de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:30 horas, en el Ayuntamiento de Chiva, y para el día 12 de enero de 2006, de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 17:00 horas, en el Ayuntamiento de Chiva, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Cheste y Chiva. Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Cheste y Chiva, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropiaron, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04; BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles. Fdo.: Luis de Santiago Pérez.

62.335/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre el SP-0068/2004 y SP-0079/2005.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final, a efectos de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación y Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores incoados e instruidos por esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y con el contenido expresado en el artículo 61 del citado texto legal por entender que la publicación íntegra del acto pudiera lesionar derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

ACUERDOS DE INICIACIÓN

Expediente: SP-0033/2005. Expedientado: Dignus Madrid, S.L.

Expediente: SP-0079/2005. Expedientado: Publicidad Exterior de Madrid y Cesáreo Paz López.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: SP-0036/2005. Expedientado: Tauro Fer Sández, S.L.

Expediente: SP-0068/2004. Expedientado: Rot Air.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Jefe de Conservación y Explotación, P.S., el Ingeniero Jefe del Área de P.P. y O., R.R. Fdo.: José Luis Urdiales Terry.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

62.213/05. **Información pública, de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, del expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación de las fincas que resultan imprescindibles para el emplazamiento de las labores, instalaciones y servicios derivados del Decreto 52/2005, de 26 de mayo, por el que se declara la utilidad pública de la industria extractiva de la sección A) «Solís», de titularidad de la sociedad «Explotaciones Mineras Solís, S. L.», concejo de Corvera de Asturias (EX-97/04).**

El Decreto 52/2005, de 26 de mayo, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 135, de 13 de junio de 2005, procedió a declarar la utilidad pública de la industria extractiva de la sección A) «Solís», de titularidad de la sociedad «Explotaciones Mineras, S. L.» (B-33437435), concejo de Corvera de Asturias, con objeto de iniciar el expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación de los terrenos necesarios para el emplazamiento de las labores, instalaciones y servicios correspondientes a la ampliación (zona de acopios) de la citada industria extractiva en dirección noroeste, a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Anejo (EX-97/04)

Fincas a expropiar con objeto de dar cumplimiento al Decreto 52/2005, de 26 de mayo, por el que se declara la utilidad pública de la industria extractiva de la sección A) «Solís», de titularidad de la sociedad «Explotaciones Mineras Solís, S. L.», concejo de Corvera de Asturias (EX-97/04)

Finca	Nombre de la finca	Datos catastrales	Superficie de la finca (m ²)	Superficie a expropiar	Titular
1	La Llosa del Vaquero.	Parcela 187. Polígono 25.	1.717	La totalidad.	Don Manuel González-Posada González.
2	La Llosa de Abajo de la Casa.	Parcela 188. Polígono 25.	25.646	La totalidad.	Don Manuel González-Posada González.
3	—	Parcela 189. Polígono 25.	287	La totalidad, incluida casa, cuadra, hórreo y tendejón.	Don Manuel González-Posada González.

Otros interesados:

Finca número 3.1, casa, cuadra, hórreo y tendejón existentes en la parcela número 3, herederos de don Gonzalo Suárez Fernández y doña Obdulia García.

Información:

Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Avda. Blasco Ibáñez, 50, 2.ª planta en Valencia.

Ayuntamiento de Castalla. Plaza Mayor, 1, 03420 Castalla (Alicante).

Ayuntamiento de Onil. Plaza Mayor, 1, 03430 Onil (Alicante).

Valencia, 16 de noviembre de 2005.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcaiztegui Moltó.

COMUNIDAD VALENCIANA

62.312/05. **Resolución de 16 de noviembre de 2005, del Director General de Obras Públicas, relativa a la información pública del proyecto de construcción «canalización de aguas pluviales hasta el río Verde». Onil-Castalla (Alicante).**

La Conselleria de Infraestructuras y Transporte, ha informado el proyecto de referencia y, como consecuencia, se abre el trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al objeto de conocer y consultar el proyecto de construcción a tenor de lo establecido en la vigente legislación y, en concreto:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras incluidas.

Evaluación de impacto ambiental.

Afección de las obras al Dominio Público Hidráulico.

Plazo: 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E. y D.O.G.V.

En consecuencia y a la vista de la solicitud realizada por la sociedad «Explotaciones Mineras Solís, S. L.», que asume la condición de beneficiaria, de incoación de expediente de expropiación forzosa mediante el procedimiento de urgencia que se deriva del citado Decreto 52/2005, y concurriendo en la citada solicitud las circunstancias recogidas en los arts. 102 y 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, y los arts. 128 y 131 de su Reglamento aprobado por R. D. 2857/1978, de 25 de agosto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Consejería abre la información pública del expediente de referencia durante un período de veinte días, contados a partir de su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás posibles afectados por la pretensión de la sociedad «Explotaciones Mineras Solís, S. L.», cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España, número 1, 4.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Oviedo, 15 de noviembre de 2005.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

62.323/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «San Miguel» N.º 6325.**

Por Cerámicas Calaf, S.A. con domicilio en Carretera de Folquer-Jorba, km 38,2, de Calaf (Barcelona), C.P. 08280, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de San Miguel, al que ha correspondido el n.º 6325, para una extensión de 4 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Molinos y Ejulve, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-	0° 29' 40''	40° 47' 00''
1	0° 29' 40''	40° 46' 20''
2	0° 29' 00''	40° 46' 20''
3	0° 29' 00''	40° 47' 00''
Pp	0° 29' 40''	40° 47' 00''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 4 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 2 de noviembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

62.324/05. Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «Encarna» n.º 6326.

Por Cerámicas Calaf, S.A. con domicilio en Ctra. Folquer-Jorba, Km. 38,2 08280-Calaf (Barcelona), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de Encarna, al que ha correspondido el n.º 6326, para una extensión de 20 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Beceite, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes E	Latitudes N
Pp = 1	0° 13' 00''	40° 48' 20''
2	0° 14' 00''	40° 48' 20''
3	0° 14' 00''	40° 47' 20''
4	0° 13' 00''	40° 47' 20''
5	0° 13' 00''	40° 47' 00''
6	0° 12' 20''	40° 47' 00''
7	0° 12' 20''	40° 46' 40''
8	0° 11' 00''	40° 46' 40''
9	0° 11' 00''	40° 47' 00''
10	0° 12' 00''	40° 47' 00''
11	0° 12' 00''	40° 47' 40''
12	0° 12' 40''	40° 47' 40''
13	0° 12' 40''	40° 48' 00''
14	0° 13' 00''	40° 48' 00''
Pp = 1	0° 13' 00''	40° 48' 20''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 20 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 2 de noviembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

62.341/05. Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real, de 21 de noviembre de 2005, relativo a la información pública sobre la necesidad de urgente ocupación de los terrenos afectados por las labores mineras de las Concesiones de Explotación «Nuestra Señora de Lourdes» n.º 7022 y «Nuestra Señora del Pilar» n.º 7197, en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real).

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que por don Perfecto Manrique Sánchez y otros, como titulares, y por Prominas, S.A., como arrendataria, se ha iniciado ante esta Delegación Provincial expediente para la urgente ocupación de terrenos, en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real), para el desarrollo de los trabajos de explotación en las Concesiones Mineras «Nuestra Señora de Lourdes» n.º 7022 y «Nuestra Señora del Pilar» n.º 7197.

En el presente anuncio se identifican las parcelas indicando: polígono, parcela, superficie que se expropia, propietario y aprovechamiento.

Entendiéndose implícitas la utilidad pública y la necesidad de ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; artículo 131 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto); artículo 15 y siguientes, y artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley (Decreto de 26 de abril de 1957), se declaran las mismas y se abre un periodo de información pública, a los sólo efectos de subsanar errores, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las personas que se consideren interesadas puedan presentar, por escrito, ante esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 21, planta primera, de Ciudad Real, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos reseñados en los artículos citados de las anteriores disposiciones legales.

1. Polígono 4, parcela 2438. Superficie a expropiar: 7.719 metros cuadrados. Titular: Doña Joaquina Serrano López. Aprovechamiento: Labor seco y matorral.

2. Polígono 4, parcela 2439. Superficie a expropiar: 38.885 metros cuadrados. Titular: Doña Joaquina Serrano López. Aprovechamiento: Labor seco y pastos.

3. Polígono 4, parcela 1652. Superficie a expropiar: 140.000 metros cuadrados. Titular: Doña María del Carmen Serrano Aránguez. Aprovechamiento: Labor seco.

4. Polígono 4, parcela 1633. Superficie a expropiar: 266.450 metros cuadrados. Titular: Don Inocente Ruiz Serrano. Aprovechamiento: Labor seco y pastos.

5. Polígono 4, parcela 1635. Superficie a expropiar: 46.800 metros cuadrados. Titular: Don Inocente Ruiz Serrano. Aprovechamiento: Labor seco y pastos.

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 234, de 21 de noviembre de 2005.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2005.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

UNIVERSIDADES

62.212/05. Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (sección Sociología).

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (sección Sociología) a nombre de Alfredo Quintana Garrido, expedido con fecha 3 de octubre de 1995, Registro Nacional de títulos 1997/024535, y número de Registro 502 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 28 de noviembre de 2005.—El decano del centro, Fausto Miguélez Lobo.

62.254/05. Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad San Pablo-CEU sobre extravío de Título Oficial.

Se hace público, según lo dispuesto en la orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, de doña Ana Ley Pérez, natural de Las Palmas, con número de Registro Nacional 2000/003159.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario General, Juan Carlos Domínguez Nafría.

62.321/05. Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid sobre el extravío del título de Ingeniero Técnico en Mecánica.

Se hace público el extravío del título de Ingeniero Técnico en Mecánica de don Samir Musa Mah'd Abu Ayyash, a los efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado del mismo.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario, Manuel Islan Marcos.

62.348/05. Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de los Títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía, Doctor y Médico Especialista en Neurocirugía de don Ángel Maillo Sánchez.

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 (B.O.E. del 26) se anuncia el extravío los Títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido el 15 de octubre de 1970, Doctor en Medicina y Cirugía expedido el 30 de abril de 1985 y Médico Especialista en Neurocirugía de don Ángel Maillo Sánchez.

Salamanca, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria General, Elisa Muñoz Torres.

62.352/05. Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de doña María del Pino Campos Henríquez.

Se hace público para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío de título de Maestra, especialidad en Educación Especial, obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por doña María del Pino Campos Henríquez, expedido el 29 de septiembre de 1995 con número de registro nacional de título 1998000265.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario General, Eduardo Galván Rodríguez.